

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN, COMPROMISO SOCIAL Y ACCIÓN CULTURAL

CONVOCATORIA PROGRAMA OPENCOURSEWARE AÑO 2018

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la incorporación de **nuevos cursos** al Proyecto OpenCourseWare y deja sin efecto las bases de convocatorias anteriores para aquellos cursos que no completaron el proceso de publicación y se sumen a ésta.

Se admitirán cursos tanto en euskera como en castellano, así como en otros idiomas presentes en el Plan de Plurilingüismo de la UPV/EHU. En este último caso, al menos una persona de las solicitantes deberá estar acreditada en dicho idioma.

Un curso OCW es una **publicación de materiales docentes en abierto**. Una vez publicados, no se podrán hacer modificaciones en el curso, salvo lo contemplado para la *Modalidad 4*.

Puede participar en la convocatoria cualquier docente o equipo de **docentes** pertenecientes a la **plantilla de la UPV/EHU** en el momento de presentar la solicitud. En el caso de los equipos de docentes, el total de sus miembros debe cumplir este requisito. El número de docentes por equipo será como máximo de seis personas.

2. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Existen cuatro modalidades de participación:

- **Modalidad 1:** Cursos ya publicados en años anteriores en el portal OCW-UPV/EHU (<https://ocw.ehu.eus/>), pero en idioma diferente. El nuevo curso será considerado obra derivada del ya publicado, y en todo caso deberá cumplir con los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

- **Modalidad 2:** Para cursos de nueva creación.

- **Modalidad 3:** Destinada a los cursos que participaron en las convocatorias anteriores y que, por una u otra razón, no culminaron el proceso de publicación. En este caso, debe mantenerse el mismo título del curso y equipo docente. En el caso de que algún miembro del equipo no participe en la renovación, tendrá que emitir una declaración expresa sobre la cesión de los contenidos editados hasta el momento al nuevo equipo.

Con el fin de recuperar el espacio y los materiales de la anterior convocatoria, al cumplimentar la solicitud para esta modalidad debe especificarse el título del curso y el año de la misma.

- **Modalidad 4:** Esta modalidad está dirigida específicamente a cursos publicados con anterioridad al año 2013 inclusive y que requieran ser actualizados.

Deberá justificarse debidamente la existencia de novedades que requieran la edición de un nuevo curso. Este será considerado obra derivada del ya publicado, y en todo caso deberá cumplir con los requisitos exigidos en la presente convocatoria. Al cumplimentar la solicitud para esta modalidad debe especificarse el título del curso y el año de publicación.

Las condiciones para participar en esta modalidad son:

- Mismo título del curso (diferirá la extensión indicativa de la fecha de publicación)
- Mismo equipo docente

3. PLAZO Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

El plazo para presentar la solicitud será desde el **21 de febrero al 7 de marzo de 2018**, ambos inclusive. Las solicitudes se presentarán a través de la aplicación de gestión TRAINERA-OCW (<http://gestion.ehu.es/ocw>). Para cada curso debe hacerse una solicitud.

Cuando se trate de la solicitud de un equipo docente, la solicitud será presentada por uno o una de sus miembros, que asumirá las funciones de representante o coordinador/a del equipo, a efectos de comunicaciones con eCampus.

Al presentar una solicitud, se generará de manera automática una entrada en el Registro Electrónico de la UPV/EHU y se iniciará el expediente en TRAINERA-OCW. La aplicación enviará un correo electrónico al/a la solicitante con el documento que acredite el número, y la fecha y hora de entrada en el mismo.

Asimismo, enviará de forma automática un correo electrónico al Director/a del Departamento correspondiente para solicitar el visto bueno del Departamento a dicha solicitud, que deberá hacerse en el plazo de **seis días hábiles** a través de TRAINERA. **En el supuesto de no obtener respuesta, se entenderá concedido.**

Serán admitidas las 50 primeras solicitudes presentadas y ordenadas por orden de entrada, siempre que cuenten con el visto bueno del Departamento.

eCampus revisará las solicitudes presentadas y resolverá la admisión o no de las mismas. Habilitará igualmente los espacios que correspondan en la plataforma [OCW-UPV/EHU](#) para que los equipos docentes puedan elaborar sus contenidos y desarrollar los cursos.

La aplicación enviará de forma automática un correo electrónico a cada representante-coordinador/a con la resolución adoptada y, en su caso, la URL o dirección a la que se debe acceder para subir los materiales a la plataforma OCW-UPV/EHU.

4. MATERIALES, ESTRUCTURA Y EDICIÓN DEL CURSO.

Los materiales utilizados deberán ser de elaboración propia y, en caso de utilizar materiales de terceros, contar con los permisos pertinentes e incluir su cita conforme a lo establecido en la **Guía para la Elaboración de un Curso OCW en la UPV/EHU**.

Los miembros del equipo docente serán los responsables de incluir los materiales en la plataforma [OCW-UPV/EHU](#) (basada en Moodle), y se llevará a cabo en dos fases:

Fase 1: Se dispondrá de plazo hasta el **16 de abril de 2018**. Para esa fecha estarán completados los siguientes apartados, descritos en la Guía para la Elaboración de un Curso OCW:

- Apartado 1 (Guía Docente del curso)
- La mitad del Apartado 2 (Materiales de estudio) según lo expresado en la solicitud
- La mitad del Apartado 5 (Prácticas, Ejercicios y Actividades)

Fase 2: Se dispondrá de plazo hasta **3 de junio de 2018** y para esa fecha se completará el curso en su totalidad.

Estas fechas son plazos límites para la elaboración del curso y su incumplimiento supondrá quedar fuera de la convocatoria.

5. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de la calidad de las propuestas se realizará atendiendo a los siguientes aspectos (Ver Anexo I):

1. Guía Docente del curso.
2. Extensión, coherencia y homogeneidad del curso.
3. Materiales de estudio propios, lecturas recomendadas y otros recursos.
4. Ejercicios, prácticas y actividades. Pruebas de Autoevaluación.
5. Formato de los materiales y utilización del lenguaje.
6. Cita a las fuentes bibliográficas y de información.
7. Propiedad intelectual de los recursos.

Dicha evaluación se realizará a través de tres filtros sucesivos y siguiendo los criterios establecidos en el Anexo I.

- Revisión formal por parte de eCampus

eCampus revisará el cumplimiento de los aspectos formales del curso, analizando los siguientes aspectos:

- Adecuación del contenido a la Guía Docente
- Homogeneidad en el formato en el que se presentan los materiales
- Ausencia de conflictos relativos a propiedad intelectual
- Claridad en la atribución de la autoría de los materiales

- Revisión de contenidos por parte del departamento correspondiente

Tras el visto bueno de eCampus, se solicitará al Departamento informe sobre el **nivel universitario y rigor científico** de la propuesta.

La aplicación enviará un correo electrónico automático al Director o a la Directora del Departamento para que en el plazo de **un mes** emita, en nombre del Departamento, su valoración desde TRAINERA. Con objeto de revisar los materiales y estructura del curso, podrá solicitar acceso a la plataforma OCW-UPV/EHU para un máximo de 3 personas.

El Departamento podrá proponer mejoras relacionadas con el nivel universitario y el rigor científico de la propuesta, que deberán ser tenidas en cuenta por el equipo docente. En caso de **no recibir respuesta** en el plazo establecido, se considerará que el informe es **negativo**.

- Evaluación por parte de la CUED

Una vez superados los dos filtros anteriores, la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED) evaluará por pares la propuesta de curso de acuerdo a los criterios establecidos en el Anexo I, y resolverá sobre la publicación o no de la propuesta. En todo caso podrá proponer mejoras, que el equipo docente deberá realizar, así como denegar la publicación en el caso de considerar que no se dan las características propias de un curso, materia o asignatura de nivel universitario. Se informará del resultado de la valoración al/a la solicitante mediante correo electrónico.

El plazo de alegaciones contra esta resolución será de diez días a partir del día siguiente a su notificación. Para ello deberá solicitarse por escrito y enviarse a eCampus, que lo remitirá a la

CUED. La comisión analizará y resolverá las alegaciones recibidas y emitirá un informe final. Contra este informe final podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

6. PUBLICACIÓN DE LOS CURSOS Y CERTIFICACIÓN

Como requisito previo a la publicación se requerirá que el total de miembros del equipo docente firme el **documento de autorización**, a través del aplicativo "bandeja de firmas" (<https://gestion.ehu.es/bandejadefirma>), que acredite la aceptación de los términos y condiciones que rigen el programa.

Tras la aprobación de la CUED y la firma del documento de autorización, se publicará el curso en abierto. La fecha prevista de publicación es noviembre de 2018.

Se generará un certificado personalizado a cada miembro del equipo docente, acreditando la publicación de materiales en el portal OCW-UPV/EHU. Este certificado estará disponible para cada docente a través de TRAINERA-OCW.

7. SOPORTE TÉCNICO

eCampus dará soporte sobre el uso de la plataforma OCW-UPV/EHU y la herramienta de gestión TRAINERA-OCW, y sobre todos los aspectos relacionados con la convocatoria. Asimismo, informará sobre aspectos relativos a la propiedad intelectual de los contenidos.

Leioa, a 19 de febrero de 2018


Idoia Fernández Fernández
Vicerrectora de Innovación, Compromiso Social y Acción Cultural
UPV/EHU

